

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Nº Registro de EE.LL. 01060331

RESOLUCION

Vista la necesidad de proceder a la contratación de los servicios de Tobogán Acuático Urbano de 50 metros con cañón de espuma, con motivo de las Fiestas Patronales, el día 16de agosto de 2018.

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Tobogán Acuático Urbano de 50 metros con cañón de espuma	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
Valor estimado del contrato 600,00 euros	IVA: 126euros
Precio: 726euros	
Duración: 1 día.	

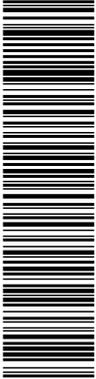
Visto el presupuesto presentado por D^a. Margarita Parra Moraño con NIF 30190781S, representando a la Sociedad Mercantil TELEAPERITIVO S.L.U. con CIF B14899793por importe de 726euros.

Resultando que la necesidad del contrato viene justificado por los servicios de Tobogán Acuático Urbano de 50 metros con cañón de espuma, con motivo de las Fiestas Patronales, el día 16de agosto de 2018.

Resultando que no se están alterando las reglas generales de la contratación así como que el contratista no ha suscrito otros contratos menores que individual o conjuntamente supere las cifras umbrales para este tipo de contratos.

Resultando que existe crédito apropiado al efecto en el presupuesto de esta entidad

Ejercicio	Aplicación	Importe
2018	338.22650	726EUROS



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Nº Registro de EE.LL. 01060331

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Carecer de medios personales y técnicos para la ejecución de los servicios de Tobogán Acuático Urbano de 50 metros con cañón de espuma, con motivo de las Fiestas Patronales, el día 16 de agosto de 2018, quedando acreditado que con su contratación no se vulneran las reglas generales de contratación ni los umbrales del contrato menor.

SEGUNDO.Contratar con la Sociedad Mercantil TELEAPERITIVO S.L.U. con CIF B14899793, los servicios de Tobogán Acuático Urbano de 50 metros con cañón de espuma, con motivo de las Fiestas Patronales, el día 16 de agosto de 2018

TERCERO.Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	338.22650	726euros

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO.Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO.Publicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 63.4 de la LCSP, en el Perfil del Contratante, la información requerida para este tipo de contratos así

DOCUMENTO DECRETO: 2018/66 EXP: RESOLUCIONES CONTRATOS	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2018/66	
OTROS DATOS Código para validación: U2BLM-3E1BX-6WBND Fecha de emisión: 11 de junio de 2018 a las 9:56:23 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 08/06/2018 12:42 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 08/06/2018 12:48	ESTADO FIRMADO 08/06/2018 12:48



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)
Nº Registro de EE.LL. 01060331

como al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Casas de Don Pedro, a 7 de junio de 2018.
EL ALCALDE, ANTE MI, EL SECRETARIO,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37988 U2BLM-3E1BX-6WBND-4CF1BFEFA3F4FC2DE535D1F69AEC9CA461326) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos>